

Gobierno del Estado de Querétaro

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-22000-16-1242-2018

1242-GB-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	154,485.4
Muestra Auditada	111,939.9
Representatividad de la Muestra	72.5%

La revisión comprendió la verificación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por 154,485.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 111,939.9 miles de pesos, monto que representó el 72.5% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CES), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la

finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Ambiente de Control</p> <p>La entidad contó con el acuerdo que establece las disposiciones en materia de control interno y la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.</p> <p>La institución contó con un código de conducta y ética publicado en su página oficial.</p> <p>La institución estableció un comité de ética e integridad y, para la Secretaría de Seguridad Ciudadana se contó con la Unidad de Asuntos Internos.</p> <p>La entidad contó con un comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</p> <p>La Fiscalía General del Estado y las secretarías de Gobierno, y de Seguridad Ciudadana, contaron con un reglamento interior.</p> <p>Las instituciones contaron con evaluaciones de desempeño para su personal y con el Manual del Servicio Profesional de Carrera.</p>	<p>La institución careció de un manual de procedimientos formalizado para la administración de los recursos humanos.</p>
<p>Administración de Riesgos</p> <p>La institución contó con un Plan Estatal de Desarrollo (PED) y con el Programa Operativo Anual (POA).</p> <p>El estado contó con una Matriz de Indicadores de resultados, que contiene metas cuantitativas y el nivel de variación aceptados, mediante un semáforo de control.</p> <p>El estado contó con un comité de control y desempeño institucional.</p>	<p>La institución careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p>
<p>Actividades de Control</p> <p>El estado contó con la matriz de riesgos denominada Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).</p> <p>El estado contó con reglamentos interiores de las dependencias involucradas en el ejercicio del recurso FASP.</p> <p>El estado contó con un plan de recuperación de desastres y tecnologías de información.</p>	<p>La institución careció de un comité de Tecnología de Información y Comunicaciones.</p> <p>La institución careció de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.</p>
<p>Información y comunicación.</p> <p>La institución estableció responsables para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>La institución cumplió con la obligación de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.</p> <p>La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización y de rendición de cuentas.</p>	
<p>Supervisión</p> <p>El Estado contó con el sistema Método Estándar de Control Interno (MECI) que de manera automática realiza una evaluación al final de cada trimestre y anualmente.</p>	<p>El Estado careció de autoevaluaciones de control interno.</p> <p>El Estado no realizó auditorías internas y externas en el último ejercicio fiscal.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 79 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno adecuado, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro abrió una cuenta bancaria específica y productiva, en la que recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) las 10 ministraciones de los recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2017, las cuales ascendieron a 154,485.4 miles de pesos; asimismo, al 31 de marzo de 2018 se generaron rendimientos financieros por 4,553.0 miles de pesos.

Además, la SPF transfirió recursos del FASP 2017 por 33,100.9 miles de pesos a la Fiscalía General del Estado (FGE) en el periodo de julio 2017 a febrero de 2018 con atrasos que van desde 120 a 283 días.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro remitió la documentación que justifica y aclara el atraso en la transferencia de los recursos a la FGE y la personalidad jurídica de las dependencias, con lo que solventa lo observado.

Registro e Información Financiera

3. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro registró contable, presupuestal y patrimonialmente los recursos del FASP 2017, los cuales se actualizaron y controlaron; asimismo se verificó que la documentación comprobatoria del gasto cumplió con las disposiciones fiscales y se canceló con el sello "OPERADO FASP 2017".

Destino y Ejercicio de los Recursos

4. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro recibió recursos del FASP 2017 por 154,485.4 miles de pesos, y los destinó en los nueve Programas con Prioridad Nacional (PPN) siguientes: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto; y Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas de conformidad con la normativa.

5. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro recibió recursos del FASP 2017 por 154,485.4 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2017 comprometió y devengó 148,185.2 y 148,170.5 miles de pesos, respectivamente, de los cuales pagó a ese corte 120,050.5 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2018, ejerció recursos por 148,172.3 miles de pesos. Adicionalmente, se generaron rendimientos financieros por 4,551.1 miles de pesos, de los cuales se aplicaron 2,192.8 miles de pesos. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, antes del inicio de la auditoría reintegró durante el mes de abril de 2018, los recursos no devengados ni pagados por 6,313.1 miles de pesos de capital, más 2,358.3 miles de pesos de rendimientos financieros no aplicados. Los recursos se distribuyeron de la manera siguiente:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FASP
 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
 RECURSOS PAGADOS
 CUENTA PÚBLICA 2017
 (Miles de pesos)

PRESUPUESTO								
Descripción de la Partida	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2017	Devengado al 31 de diciembre de 2017	Pagado al 31 de diciembre de 2017	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2018	No pagado (Reintegro a la TESOFE)	
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	y 15,824.5	14,196.5	14,193.2	9,986.2	1,628.0	14,193.1	3.4	
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	91,610.5	88,778.7	88,774.3	67,262.5	2,831.8	88,774.3	4.4	
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	6,481.7	6,290.5	6,290.5	6,207.2	191.3	6,290.5	0.0	
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	31,792.5	31,285.1	31,285.1	29,569.2	507.4	31,285.1	0.0	
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	1,808.7	1,790.2	1,790.2	1,790.2	18.5	1,790.2	0.0	
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	3,107.7	2,231.8	2,231.8	1,733.5	875.9	2,231.8	0.0	
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	988.6	988.6	988.6	889.7	0.0	988.6	0.0	
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	1,824.0	1,576.7	1,569.7	1,563.0	247.3	1,569.7	7.0	
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	1,047.1	1,047.1	1,047.1	1,047.1	0.0	1,047.1	0.0	
Comisiones				1.9		1.9		
Recursos FASP 2017	154,485.3	148,185.2	148,170.5	120,050.5	6,300.2	148,172.3	14.8	

FUENTE: Cierre del ejercicio e información financiera proporcionada por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Nota. A la suma de 6,300.2 miles de pesos no comprometidos más 14.8 miles de pesos no pagados al primer trimestres se le restan las comisiones bancarias por 1.9 miles de pesos, dando un total reintegrado de capital de 6,313.1 miles de pesos.

6. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro realizó adecuaciones presupuestales de los recursos federales por 5,823.3 miles de pesos, de los cuales 196.9 miles de pesos corresponden al concepto de reprogramaciones y 5,626.4 miles de pesos al de adecuaciones, estas modificaciones se aplicaron en los PPN Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes; Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención; y Combate a Delitos de Alto Impacto y Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, las cuales se registraron en la Estructura Programática Presupuestal 2017 y contaron con los oficios de solicitud y con la opinión favorable del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y los resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017, relacionados con los recursos transferidos al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se concluyó lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO CUENTA PÚBLICA 2017				
Informes Trimestrales	1er	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				No

FUENTE: Información proporcionada por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y consulta en la página de la SHCP.

La entidad federativa entregó a la SHCP, los formatos Avance Financiero, Gestión de Proyectos e Indicadores de los cuatro trimestres, los cuales fueron publicados en su órgano local oficial de difusión; sin embargo, se detectaron inconsistencias entre las cifras reportadas y la información financiera.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DJRA/DDI/CI/055/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Programa con Prioridad Nacional: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

8. Con la revisión de la documentación comprobatoria del gasto de la partida genérica “Servicios de Capacitación”, se verificó que con recursos del FASP 2017 se pagó un monto de 4,516.6 miles de pesos para los cursos de formación continua y diplomados para policía estatal, policía de investigación y peritos, los cuales se impartieron a 981 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y de la Fiscalía General del Estado (FGE); asimismo, contaron con la validación emitida por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del SESNSP. Además, contó con las listas de asistencia, calificaciones y constancias de terminación de los cursos referidos.

9. Con la revisión de la documentación comprobatoria del gasto de la partida genérica “Materiales, accesorios y suministros de laboratorio”, se verificó que se destinaron 707.5 miles de pesos, para la adquisición de material de laboratorio, la cual se realizó mediante una invitación a cuando menos tres proveedores o interesados y tres adjudicaciones directas, de los cuales se formalizó el contrato número OMDA-160-2017 por un monto de 647.9 miles de pesos y tres órdenes de compra por 59.6 miles de pesos de recursos FASP 2017, más 90.8 miles de pesos de rendimientos; sin embargo, se observó que el monto total para la adquisición de material de laboratorio se fraccionó entre 4 proveedores.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes número SC/DJRA/DDI/CI/056/2018 y SC/DJRA/DDI/CI/057/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

10. Con la revisión de la partida genérica “Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales”, se comprobó que se destinaron recursos del fondo por 1,766.5 miles de pesos, para el pago de las evaluaciones integrales en control de confianza (toxicológica, psicológica, médica, poligráfica e investigación socioeconómica) de elementos activos y de nuevo ingreso, de las instituciones de seguridad pública municipales; asimismo, se verificó que la aplicación de 274 evaluaciones en control de confianza, se formalizaron mediante un Convenio Específico de Colaboración, por lo que se observó que 80 evaluaciones se realizaron fuera del periodo de vigencia del convenio por un monto de 604.0 miles de pesos y 3 evaluaciones se aplicaron a personal que no realiza funciones de seguridad pública (Auxiliar administrativo, Contralora y Fotógrafo) por un monto de 22.6 miles de pesos.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de las 83 evaluaciones aplicadas indebidamente por 626.6 miles de pesos más 51.7 miles de pesos por concepto de intereses en la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

Programa con Prioridad Nacional: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

11. Con la revisión de la documentación comprobatoria de las partidas genéricas “Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta”, “Vestuario y uniformes”, “Prendas de protección”, “Vehículos y Equipo Terrestre”, y “Cámaras fotográficas y de video” por 62,982.3 miles de pesos, se comprobó que los recursos se destinaron para la

adquisición de servicios de mantenimiento al sistema de videovigilancia estatal, sistemas de planta de emergencia, sistemas de aire acondicionado, subestaciones eléctricas, mantenimiento a terminales portátiles, móviles, radio bases y sistemas de radiocomunicación digital Tetrapol, y al sistema de energía ininterrumpible, uniformes, zapatos, chalecos balísticos nivel III-A, bicicletas, motocicletas, camionetas Pick Up, cámaras fotográficas, automóviles y camionetas cuyos contratos se realizaron mediante los procedimientos de licitación pública nacional, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, en las que se contó con la documentación que acreditó cada etapa de los procedimientos, la recepción de los bienes y servicios en tiempo y forma; así como, su uso de acuerdo con los fines del fondo.

12. Con la revisión de la documentación comprobatoria de la partida genérica "Materiales de seguridad", se verificó que se ejercieron 2,186.5 miles de pesos para la compra de municiones a la Secretaría de la Defensa Nacional, la cual entregó los cartuchos solicitados, de conformidad con la factura y la cotización en febrero de 2018 mediante el acta de entrega correspondiente; asimismo, a través de la visita física, se comprobó la existencia de la municiones al resguardo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Programa con Prioridad Nacional: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

13. Con la revisión de la documentación comprobatoria del gasto de las partidas genéricas "Vestuarios y uniformes", y "Vehículos y equipo terrestre" por un monto de 6,290.5 miles de pesos, se verificó que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro adquirió 278 botas tácticas, 240 camisolas, 120 chamarras, 120 gorras, 240 Pantalones tipo comando y 8 camionetas pick up doble cabina con recursos del FASP 2017, los cuales se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública nacional y se formalizaron con el contrato; asimismo, los bienes se entregaron en el periodo pactado, se contó con los resguardos correspondientes y se asignaron a elementos operativos de la Dirección General de Reinserción Social (DGRS), acorde con los fines del fondo.

Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

14. Con la revisión de la documentación comprobatoria de las partidas genéricas "Vestuario y uniformes", "Botas tácticas", "Blancos", "Prendas de protección para seguridad pública y nacional", "Otros mobiliarios y equipos de Administración", "Equipo médico", "Vehículo", "Terminal digital portátil" y "Planta de energía eléctrica" por 29,004.6 miles de pesos, se verificó que los recursos se destinaron para la adquisición de uniformes, bota táctica, colchones, chalecos antibalas, esposas para manos y pies, coderas, rodilleras, lámparas tácticas, goggles, una tarja, aires acondicionados, refrigeradores, lavadoras y secadoras industriales, estaciones médicas de telemedicina, rayos X móvil, 4 vehículos sedan, 100 terminales portátiles y una planta de energía eléctrica, las cuales se llevaron a cabo mediante los procedimientos de licitación pública nacional, invitación a cuando menos a tres personas y por adjudicación directa, se formalizaron con los contratos correspondientes, los bienes se entregaron en tiempo y forma, y se encuentran operando de acuerdo con los fines del fondo.

Sin embargo, con la revisión de los vales de entrada y oficios de cumplimiento de las lavadoras, secadoras industriales y chalecos antibalas, se verificó que la entrega fue

extemporánea al plazo pactado y la entidad no proporcionó evidencia de la aplicación de las penas convencionales correspondientes; asimismo, no se comprobó que la entrega del aire acondicionado se realizó en tiempo y forma, ya que en la documentación que se proporcionó no se estipuló una fecha de entrega.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DJRA/DDI/CI/059/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Programa con Prioridad Nacional: Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

15. Con la revisión de la documentación comprobatoria de la partida genérica "Equipo médico y de laboratorio", se comprobó que destinaron 2,592.8 miles de pesos para la adquisición de un generador de imágenes Quantum Georadar equipo de penetración terrestre de triple frecuencia para localizar objetos por debajo del nivel de la tierra hasta ocho metros, el cual se realizó mediante la licitación pública nacional número LPNE-013/2017, las etapas del procedimiento se acreditaron con la documentación correspondiente, se comprobó la recepción de los bienes y servicios en tiempo y forma; además, se verificó su funcionamiento y resguardo por parte de los elementos operativos de la FGE.

Programa con Prioridad Nacional: Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

16. Con la revisión de la documentación comprobatoria de la partida genérica "Licencias informáticas e intelectuales" por 881.6 miles de pesos, se comprobó que los recursos del fondo se destinaron para el pago de una licencia lectora para la integración, actualización y mantenimiento al sistema de monitoreo del C4, la cual se realizó mediante adjudicación directa, y se asignó al proveedor exclusivo y autorizado de la patente, se formalizó el contrato número OM/DA/214/2017; asimismo, con la hoja de servicio emitida por el proveedor se verificó que se cumplió con la recepción de la licencia en tiempo y forma, así como su uso y operación para actividades propias de seguridad pública.

Programa con Prioridad Nacional: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

17. Con la revisión de la documentación comprobatoria de la partida genérica "Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información" por 988.6 miles de pesos, se comprobó que los recursos del fondo se destinaron para el pago de una póliza de mantenimiento y conservación de bienes informáticos y de equipo de integración del C4 (Conmutador IP, equipo de telefonía y grabación de voz), cuyo contrato se adjudicó a través de la licitación pública nacional número LPNE-011/2017; además, se contó con la documentación que acreditó cada etapa del procedimiento y mediante las tres pólizas de mantenimiento emitidas por el proveedor se verificó el cumplimiento de los servicios en tiempo y forma.

Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

18. Con la revisión de la documentación comprobatoria de la partida genérica “Licencias informáticas e intelectuales” por 928.9 miles de pesos, se comprobó que los recursos del fondo se destinaron para el pago de siete licencias de software tales como Microsoft Office (1), Survey Monkey (2), Adobe Suite (3), Hoot Suit Team (4), PATERVA (5), Evidence Finder (6) y Acces Data FTK (7), mediante contratos por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, en las que se cumplió con las bases, los requerimientos y especificaciones de los servicios que se contrataron, y contaron con la documentación que acreditó los procedimientos; asimismo, se verificó la recepción de las licencias en las fechas pactadas, su uso y operación para actividades propias de seguridad pública.

Programa con Prioridad Nacional: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

19. Con la revisión de la documentación comprobatoria del gasto de la partida genérica “Equipo para extracción de datos celulares”, se verificó que la entidad adquirió un equipo forense para extracción de datos celulares con recursos del FASP 2017 por un monto de 496.9 miles de pesos, el cual se adjudicó mediante la invitación a cuando menos tres personas número IR-050/2017, en la cual se formalizó el contrato correspondiente; además, el equipo y sus accesorios se entregaron en el periodo pactado y con la inspección física, se comprobó que se asignó y operó en la Unidad Especializada en la Investigación de Secuestros de la FGE.

Seguimiento y Evaluación

20. Se verificó que la entidad envió en tiempo el Informe Anual de Evaluación FASP 2017, y se comprobó que para su elaboración se contemplaron en el contrato las cláusulas de confidencialidad, reserva de la información y de responsabilidad del evaluador externo.

Eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las metas del fondo e Impacto de los recursos y acciones y cumplimiento de los objetivos del fondo

21. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro recibió los recursos asignados al FASP 2017 por 154,485.4 miles de pesos que representaron el 23.9% respecto del presupuesto total del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en materia de seguridad pública.

Ejercicio de los recursos

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro reportó en su estructura programática recursos pagados al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de marzo de 2018 por 120,703.5 y 147,860.6 miles de pesos, respectivamente, cifras que representan el 78.1%, y 95.7% de su asignación. Sin embargo, de acuerdo con el estado de cuenta bancario del FASP 2017 y el flujo de efectivo, se verificó que el estado pagó 148,172.3 miles de pesos, los cuales representan el 95.9% de su asignación.

Los recursos del fondo se asignaron principalmente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) 47,538.7 miles de pesos; a la Dirección General de Reinserción Social (DGRS) 38,099.2 miles de pesos; a la Fiscalía General del Estado (FGE) 33,859.4 miles de pesos; a los municipios 31,265.2 miles de pesos, y al Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC) 3,722.9 miles de pesos.

El FASP se distribuyó en 9 PPN aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, los PPN a los que se le asignaron mayores recursos del FASP en 2017 fueron:

PPN	MONTO PAGADO (Miles de pesos)
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	88,774.8
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	30,975.0
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	6,290.5

FUENTE: Estructura Programática con corte al mes de abril de 2018.

Los PPN que reportaron menor importe pagado fueron:

PPN	MONTO PAGADO (Miles de pesos)
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	550.2
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	988.6
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	1,790.2

FUENTE: Estructura Programática con corte al mes de abril de 2018.

Al 31 de marzo de 2018, se reportaron los PPN que pagaron mayor recurso, los cuales fueron Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, con 88,774.8 miles de pesos; Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes con 30,975.0 miles de pesos, e Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios con 6,290.5 miles de pesos.

La entidad solicitó reasignaciones y reprogramaciones de metas y montos para 9 Programas de Prioridad Nacional por un monto total de 5,823.3 miles de pesos a diciembre de 2017, que representaron 3.8% del presupuesto original.

Cumplimiento de Metas y Objetivos

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro no ejerció la totalidad de los recursos asignados; asimismo, en la muestra revisada, se observó que se realizaron indebidamente 83 evaluaciones de control de confianza, 80 que no correspondieron al periodo contractual pactado en el Convenio más la aplicación de 3 más que se realizaron a personal que no cumplió con el perfil de evaluación establecido en la Ley de Coordinación Fiscal; además, no alcanzó la totalidad de las metas convenidas en el subprograma "Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública".

Al 30 de abril de 2018, fecha de corte de la revisión, existió una disponibilidad presupuestal de 6,313.1 miles de pesos, más 2,358.3 miles de pesos de rendimientos financieros los cuales se reintegraron a la TESOFE.

En general, el estado reportó 392,040.0 acciones convenidas en la Estructura Programática para el seguimiento de los recursos 2017, de las cuales, al 31 de diciembre de 2017, se reportó que se alcanzó el 99.8% de cumplimiento.

En 2017, la entidad tenía 5,124 elementos, distribuidos entre las dependencias siguientes: 524 en la Dirección de Reinserción Social; 818 en la SSC; 1,320 en la FGE; 2,447 en la Policía Municipal y 15 en Supervisión.

En este contexto existe un indicador de 2.5 policías por cada mil habitantes.

Los índices delictivos del estado presentaron variaciones al alza con respecto de 2016: Extorsión en 63.6%; Robo a Transeúnte en 29.2%; Robo a Negocios en 28.7% y Lesiones en 26.9%; asimismo, presentaron variaciones a la baja: Robo a Bancos en 100.0%; y Secuestro en 8.3%.

En 2017, el índice delictivo del estado (delitos por cada mil habitantes) fue de 25.9% por lo que se concluyó que aumentó un 4.8% en comparación con el registrado en 2016 (21.1%).

En 2016 y 2017, la entidad no presentó sobrepoblación de los centros penitenciarios.

INDICADORES SHCP

En las metas establecidas en los indicadores reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se observan los siguientes avances al cuarto trimestre del 2017:

Alza en la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes de 133.1%.

Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal, 94.7%.

Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa, 100.0%.

Se pagaron recursos del FASP equivalentes al 95.9%.

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FASP
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
Cuenta Pública 2017

Indicador	Valor
I.- EFICACIA E IMPACTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS	
I.1.- Importancia del FASP respecto del presupuesto estatal asignado en materia de seguridad pública (%).	23.9%
I.2.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 (% ejercido del monto asignado).	77.7%
I.3.- Nivel de gasto a marzo de 2018 (% pagado del monto asignado).	95.9%
I.4.- Reprogramaciones realizadas al 31 de diciembre de 2017 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	0.1%
I.5.- Reprogramaciones realizadas al 30 de abril de 2018 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	0.1%
I.6.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico Único (Sí, No o Parcialmente).	Parcialmente
I.7.- Metas alcanzadas al 31 de diciembre de 2017 respecto de las programadas en el Anexo Técnico Único (%).	99.8%
I.8.- Cumplimiento de las metas establecidas por la entidad federativa en los indicadores de desempeño del cuarto trimestre del Sistema de la SHCP (Sí, No, Parcialmente o No se definieron).	Parcialmente
I.9.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2016 (%).	2.7
I.10.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2017 (%).	2.5
I.11.- Delitos cometidos por cada 1,000 habitantes en 2017.	25.9
I.12.- Sobrepoblación que existe en los centros penitenciarios con respecto a su capacidad en 2017 (%).	0.0
II.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.	
II.1.- Cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP. Índice de cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FASP (Gestión de Proyectos, Avance Financiero y Ficha de Indicadores). [Bueno Igual a 100.0%, Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%, y Bajo = Menor a 80.0%].	Bueno
II.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado? (Sí o No).	No
II.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP. ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Único" remitido a la SHCP se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? (Sí, No o Parcialmente).	Sí
II.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El estado difundió en su página de internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos, Avance Financiero y Ficha de Indicadores) (Sí, No o Parcialmente).	Sí
III.- EVALUACIÓN DEL FONDO.	
III.1.- El estado realizó al cierre del ejercicio la evaluación sobre los resultados del FASP prevista por la normativa (Sí o No).	Sí

FUENTE: Indicadores proporcionados por la entidad fiscalizada, Estructura presupuestaria para el Seguimiento de los recursos 2017, Anexo Técnico Único y reportes enviados a la SHCP.

En conclusión, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) en 2017, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, tuvieron una contribución parcial en los objetivos establecidos en la política pública, ya que algunos de los indicadores y metas vinculados con éstos, registran insuficiencias principalmente en los Programas con Prioridad Nacional: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial y Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes. Lo anterior se estableció como resultado de las observaciones financieras establecidas durante los trabajos de auditoría, como son: la falta de oportunidad en el ejercicio de los recursos del fondo que, al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de la

auditoría, sólo se ejerció y pagó el 77.7% y 95.9%, respectivamente, del total de los recursos transferidos, así como la aplicación en fines distintos a los establecidos en la normativa.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la programación de las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en el cumplimiento de metas y objetivos, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro deberá informar oportunamente el cumplimiento del programa acordado con la ASF.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinaron recuperaciones por 678,296.00 pesos. En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 678,296.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 51,729.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 111,939.9 miles de pesos, que representó el 72.5% de los 154,485.4 miles de pesos transferidos al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mediante los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro no había ejercido el 22.3% de los recursos transferidos y, al cierre de la auditoría 30 de abril de 2018, aún no se ejercía el 4.1%; esto generó un impacto en los objetivos y líneas de acción de los ejes en materia de seguridad pública y provocó retrasos en las acciones de los Programas con Prioridad Nacional.

En el ejercicio de los recursos, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro incurrió inobservancias de la normativa, principalmente en materia de transparencia, adquisiciones y evaluaciones de control de confianza, así como de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 626.6 miles de pesos, que representa el 0.6% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro dispone de un sistema de control adecuado interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, ya que la entidad no informó a la SHCP con congruencia los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos, lo cual limitó a la entidad para conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron parcialmente, ya que en el indicador referente a porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal, se alcanzó el 94.7%.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que el índice delictivo del estado (delitos por cada mil habitantes) fue de 25.9%, lo que significó un aumento con respecto al año inmediato anterior.

En conclusión el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro cumplió, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Luis Enrique Amaro Corona

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SC/DA/02081/2018 del 05 de septiembre de 2018, que se anexa a este informe, mediante el cual se realizó un análisis de la información y documentación, efectuado por la Unidad Administrativa Auditora, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 2, 7, 9, 10, 14 y 21 se consideran como atendidos.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), el Consejo Estatal de Seguridad (CES), la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Fiscalía General del Estado (FGE), la Dirección General de Reinserción Social (DGRS) y el Centro de Evaluación de Control de Confianza (C3), todos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.



SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA

Dirección de Auditoría
Departamento de Auditoría de Cumplimiento Financiero
Oficio No. SC/DA/02081/2018
Santiago de Querétaro, Qro., 05 de Septiembre de 2018.

Asunto: Se remite oficio referente al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2017) para la referente al resultado 26.

Lic. Juan Carlos Hernández Durón
Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación

Presente.

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo y en atención a su similar **DARFT-"A3"/0111/2018** del 20 de agosto del año en curso, en el cual presenta los resultados finales y observaciones preliminares para que se realicen las justificaciones y aclaraciones correspondientes de la auditoría **1242-GB-GF** con título "**Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), ejercicio 2017**") al respecto y con fundamento en los artículos 9 fracción IX, 11 -fracciones IX y XV- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se remiten los oficios originales que a continuación se detalla con la documentación soporte correspondiente, para la atención del resultado 26.

No.	Oficio	Organismo
1	CES 01039/2018	Consejo Estatal de Seguridad
2	SPF/ST/2018/00169	Secretaría de Planeación y Finanzas

Sin otro particular al momento me es grato quedar de usted.

Atentamente

C.P.C. Carlos Alejandro León González
Director de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.C.B. **Lic. y C.P. Alfonso Chávez Fierro** - Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Expediente
MGBR/BSS/BBRE/SEC